



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SETENTA Y CINCO.

Los autos que en los libros de aq. voviere enstamarse
ira los quales sean de traer y determinar si son o no
Uno de los ynteresados que lo contradigan balsa por
diendo citacion de cada una de las cosas y la mayor parte
Para que se finido el negocio entre cada uno con libertad
de traer y traer de venir y venir lo sup. Alauidad = Labin
a siendo nro carta por qe fuion nro que para se fue
con sobre la p. l. u. n. o. n. a. B. u. u. o. n. y lo que contiene la cosa
Proposicion de siete años los au. Regidors que se hallaren
en nro. Paragumero ay. Honor. y que se den
Martin felices Regidor de nro. Con los abogados
de la p. r. e. n. s. i. o. n. de nro. de Peralta y de J. u. b. e. r. o.
de de Graia de nro. sup. a. e. c. e. r. Por escrito y setenta
a lauidad, llevando nro. Los pag. que Obren en nra
Razon =

J. de Henao Juan Antonio
y Mejias y Aguilera

Almery
Joan Antem...